

PLAN DE TRÁFICO Y MOVILIDAD PARA LAS FIESTAS DE SAN FROILÁN 2008

La celebración de las Fiestas Patronales en nuestra ciudad implica que se diseñe un Plan de Tráfico y Movilidad para garantizar la seguridad de los peatones que acuden de forma masiva al Recinto Ferial y a su área de influencia; así como para ordenar el tráfico rodado en las calles afectadas en aras de dar fluidez al mismo. Por otra parte se ha de hacer convivir los festejos con el normal desarrollo de la actividad ciudadana diaria, no olvidemos que durante 16 días permanecerá abierto el Recinto Ferial y se celebran distintas actividades y actos programados lo que obligará a cortar la circulación de determinadas vías así como ordenar otras para causar el menor perjuicio a los vecinos, comerciantes y demás partes afectadas.

El **plan de tráfico** diseñado y especificado a continuación consta de dos *procedimientos*; el primero denominado **procedimiento A** será el que se mantenga mientras se permita el acceso de tráfico al Recinto Ferial, mientras que el segundo denominado **procedimiento B** será el que se mantenga cuando se impida el acceso de tráfico al Recinto Ferial. Este plan de tráfico tiene como premisas básicas lo relatado en el párrafo anterior y asimismo la de intentar potenciar los servicios públicos de transporte.

Afección de viales y medidas a adoptar:

Las Fiestas de San Froilán se celebran, como en años anteriores, en las inmediaciones del Parque Rosalía de Castro, lugar donde se ubica el Recinto Ferial (ver plano adjunto). La Plaza Horta do Seminario acoge **conciertos** todos los días oficiales de fiesta; mientras que el patio del del Edificio Administrativo do Concello se destina a la zona de juego y espectáculos del **San Froilanciño**, todo ello no hace sino conformar una prolongación del susodicho recinto ferial. Por tanto podemos establecer como vías incluídas dentro del Recinto Ferial las enumeradas a continuación: avenida de García Portela, rúa Pascual Veiga, Rúa Puro Cora, Praza de Avilés, avenida Rodríguez Mourelo, glorieta Irmáns Pedrosa, primer tamo de la avenida Ramón Ferreiro, rúa Bispo Aguirre y rúa Anxo López Pérez.

Las vías incluídas dentro del Recinto Ferial serán **cortadas al tráfico**, los días en los que permanezca en funcionamiento el ferial, **a partir de las 19:00 horas**, para garantizar el normal desarrollo de las actividades festivas, excepto los días de mayor afluencia en los que se impedirá el acceso de vehículos en función de las necesidades; por tanto las calles que pertenecen al **área de influencia** del recinto sufren repercusiones en mayor o menor medida.

A continuación pasamos a enumerar las **calles incluídas dentro del Recinto Ferial y su ordenación durante las fiestas patronales**:

- La calzada de la **avenida Rodríguez Mourelo** situada en el margen de la Audiencia Provincial permanece invariable en cuanto a su sentido de circulación, afectando únicamente al estacionamiento que se prohibirá en ambos márgenes.
- La calzada de la **avenida de Rodríguez Mourelo** situada en el margen de los institutos se cortará totalmente al tráfico rodado para la instalación de carruseles.
- La **praza de Avilés** se cortará parcialmente al tráfico, permitiendo el paso de los vehículos hacia las rúas Puro Cora y García Portela (margen izquierdo).
- La calzada de la **rúa García Portela** adyacente al Parque Rosalía de Castro se cortará al tráfico para la instalación de atracciones de feria.
- La calzada de la **rúa García Portela** adyacente a la línea de edificaciones se habilitará en doble sentido de circulación para facilitar el acceso de vehículos de residentes y servicios.
- La **praza Irmáns Pedrosa** no sufre variaciones en su ordenación.
- La calzada más próxima a la praza Horta do Seminario de la **avenida de Ramón Ferreiro** será cortada al tráfico de forma permanente y se habilitará en doble sentido de circulación la calzada de la citada avenida que discurre frente a los

institutos. Todo ello para garantizar el normal desarrollo de las pruebas de sonido y otras actividades relativas a la celebración de conciertos en la referida plaza.

- La **rúa Puro Cora** se señalizará para impedir el estacionamiento en la misma toda vez que los estacionamientos en batería de ambos márgenes del vial se ocuparán con casetas de venta.
- La **rúa Pascual Veiga** se señalizará para impedir el estacionamiento, toda vez que se ocupará con casetas de venta hasta la mitad aproximada de la misma y se reservarán espacios para vehículos con autorización.
- La **rúa Anxo López Pérez** se señalizará de forma que se impida el estacionamiento en el margen derecho de la misma para reservar espacio a diferentes servicios.

Las vías pertenecientes al **área de influencia del Recinto Ferial** sufrirán variaciones en el momento en el que se proceda a cerrar al tráfico el Recinto Ferial; tal y como se hace constar con anterioridad se cortará el tráfico todos los días a las 19:00 horas, siendo ésta una hora de referencia que se podrá variar en función de las necesidades del servicio y de la mayor afluencia de personas al susodicho recinto. Las excepciones serán la **rúa Santiago** que se ordenará y señalizará para convertirla en vial de sentido único de circulación mientras duren las fiestas patronales para dar fluidez de tráfico a la Ronda de la Muralla en todo momento; y el **Carril dos Loureiros**, a la que se le cambiará el sentido de circulación, para facilitar el acceso de los residentes a sus plazas de garaje.

De esta forma, cuando se proceda a cerrar el ferial se tomarán las siguientes medidas:

- La **Ronda da Muralla** tendrá un corte de tráfico a la altura de la rúa Santiago, desviándose el tráfico de la ronda por la rúa Santiago y permitiéndose el acceso a través de este corte a los residentes del tramo de ronda afectado, rúa Vilalba, Carril dos Loureiros y viales de las inmediaciones del Parque Rosalía de Castro. Los sentidos de circulación de los referidos viales en el momento del corte se establecen en el plano adjunto al presente informe.
- La **rúa Armando Durán** se señalizará para que el acceso de residentes se realice por la rúa Pintor Corredoira, permaneciendo invariable el estacionamiento de vehículos turismo en el margen derecho según el sentido habitual de la marcha.
- La **rúa Vilalba** dispondrá de un corte de tráfico una vez rebasada la intersección con el Carril dos Loureiros, para que los residentes que acceden desde la Ronda da Muralla a la rúa Vilalba continúen por el Carril dos Loureiros en sentido contrario que normalmente tiene estipulado este vial.
- La calzada derecha (sentido centro ciudad) de la **avenida Ramón Ferreiro** tendrá dos cortes de tráfico; uno situado una vez rebasada la rúa Celso Emilio Ferreiro, que servirá para desviar el tráfico que circula por la avenida Ramón Ferreiro por la rúa Celso Emilio Ferreiro; través de dicho corte de tráfico solamente podrán acceder los residentes y el bus urbano. El segundo corte de tráfico se ubicará una vez rebasada la intersección con la rúa Salvador de Madariaga, para desviar el tráfico de vehículos de esta rúa fuera del Recinto Ferial.
- La **rúa Frai Plácido Rei Lemos** dispondrá de un corte de tráfico una vez rebasado el acceso del Hospital Provincial de San José, para reserva de espacio y servicios del Recinto Ferial. El corte será parcial hasta las escaleras de acceso a la rúa Pascual Veiga y desde ese punto hasta la rúa Vila de Foz se impedirá totalmente el estacionamiento de vehículos.
- La **rúa Xeneral Tella** dispondrá de dos cortes de tráfico uno en su confluencia con la rúa Cedrón del Valle donde se desviará el tráfico por el segundo tramo de esta última, tramo comprendido entre las rúas Vila de Sarria y Cidade de Viveiro, estableciéndose éste tramo de vial en sentido opuesto al que normalmente tiene

estipulado, este corte solamente podrá ser rebasado por los residentes en las inmediaciones del Parque Rosalía de Castro. El segundo corte de tráfico se ubicará en su confluencia con las rúas Ribadeo, Puro Cora y Pascual Veiga donde se impedirá el acceso al Recinto Ferial.

- La **rúa Pascual Veiga** será cerrada totalmente al tráfico en los momentos de mayor afluencia de personas a la zona de casetas de venta.
- El tramo peatonal de la **rúa Soto Freire** se habilitará como acceso, desde la rúa Dinán, para los residentes, taxis, vehículos con destino al aparcamiento subterráneo de la praza da Constitución y vehículos de la Delegación de Protección da Comunidade.

- La **rúa Salvador de Madariaga** dispondrá de un corte de tráfico en su comienzo, a la altura de la praza de Bretaña, solamente podrán acceder a través de este corte los residentes y los vehículos que se dirigen al parking del Seminario.

Medidas complementarias:

La Delegación de Protección da Comunidade e Réxime Interior contempla la presencia de policías destinados al área de influencia del Recinto Ferial para encargarse de garantizar la fluidez del tráfico en todo momento, tanto cuando se proceda a cerrar la zona como cuando se circule normalmente, para lo que regularán el tráfico en los cruces conflictivos; entendiéndose éstos en: cruce de Ronda da Muralla con rúa Santiago, cruce de rondas da República Argentina y ronda do Carme con la rúa Santiago, cruce de la avenida de Ramón Ferreiro con la rúa Celso Emilio Ferreiro.

La Sala de Control de Tráfico ajustará los ciclos de los semáforos en los cruces que lo precisen para garantizar la fluidez del tráfico.

Los residentes afectados por los cortes de tráfico podrán proveerse de la correspondiente autorización de acceso en la Oficina Integral de Atención a la Ciudadanía de la Policía Local sita en la Plaza da Constitución s/n, en días laborables y horario de 8:00 a 14:00 horas.

El gran número de visitantes que se desplazan hacia nuestra ciudad así como los ciudadanos en general dispondrán de cinco zonas de aparcamiento, ubicadas en las inmediaciones de las principales vías de acceso a la ciudad, que contarán con **servicio de bus urbano para su enlace con el Recinto Ferial**; esta medida se adopta en aras de evitar en la medida de lo posible el uso del vehículo privado para acceder al centro de la ciudad, para evitar trastornos indeseados a la circulación rodada. De esta forma **dos líneas de autobuses** unirán las cinco zonas habilitadas (en las dos áreas de estacionamiento de la rúa Campos Novos, en la rúa Madanela, en el aparcamiento de As Termas y en la rúa Poeta Noriega Varela) con el centro de la ciudad, concretamente con la avenida de Ramón Ferreiro (frente al Colegio Aneja), cada 20 minutos. Por otra parte las líneas 3A, 4E, 5E y 6E prolongarán su servicio hasta las dos o tres de la madrugada los días 4, 5, 6, 11 y 12.

Lugo, a 25 de septiembre de 2008.